Impresiones – Papelería – Servicios Generales

Avda. AFS c/ Lirio Coronel – B° 15 de Mayo
Contactos: (0975) 764 726 y (0975) 775 301
Pilar – Paraguay.

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID Nro.: 403710

A: **Sub Uoc Facultad de Ciencias Tecnologías y Artes - Universidad Nacional de Pilar.**

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 403710, para el suministro de "**ADQUISICIÓN DE TONER"**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. **700.000 (guaraníes, setecientos mil) y** me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2022.

Nombre **Fernando Escobar Barrios**
En calidad de Proveedor:

Firma: Fernando Escobar Barrios
RUC.: 5157141-2
CEL.: (0975) 764-726

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Proveedor.